



**Atención primaria realizada durante el mes de junio en la  
Dirección de Canalización, Gestión y Quejas**

Total de denuncias recibidas	331	Género	Grupo vulnerable
<b>Orientaciones Jurídicas</b>	215	103 mujeres 112 hombres	90 Migrantes 67 Población general 18 Víctimas del delito 13 Adultos mayores 12 Población afectada en sus derechos laborales 5 Internos o detenidos 4 Persona con discapacidad 2 Persona de la diversidad sexual 1 Mujeres víctimas de violencia por razón de género 1 Niñas o Niños 1 Adolescente 1 Estudiante



<b>Remisiones /Canalizaciones</b>	33	24 mujeres 9 hombres	12 Víctimas de delito 12 Población general 3 Población afectada en sus Derechos Laborales 3 Adulto mayor 2 Mujeres víctimas de violencia por razón de género 1 Persona con discapacidad
<b>Quejas</b>	82	51 mujeres 31 hombres	48 Población general 10 Internos o detenidos 8 Víctimas del delito 6 Adulto mayor 3 Estudiante 2 Población afectada en sus derechos laborales 2 Periodista 1 Personas con discapacidad 1 Adolescente 1 Niñas o niños
<b>Gestiones</b>	1	1 Hombre	1 Adulto Mayor

<b>Orientaciones jurídicas otorgadas en el mes de junio por la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas</b>	
Administrativo	136
Penal	33
Laboral	18
Funciones de la CEDH	17
Familiar	6
Civil	4
Agrario	1
<b>Total:</b>	<b>215</b>



<b>Autoridades a las que canalizó, en el mes de junio la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas</b>	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	7
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	6
Fiscalía General del Estado	5
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	4
Centro de Justicia para las Mujeres	4
Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, Gestión y Participación Social	1
Instituto de las Mujeres	1
Procuraduría Agraria	1
Coordinación Municipal de Derechos Humanos de San Luis Potosí	1
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	1
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	1
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	1
<b>Total:</b>	<b>33</b>

<b>Principales autoridades señaladas como presuntas responsables en las quejas iniciadas en el mes de junio en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas</b>		
<b>Autoridad</b>	<b>Total</b>	<b>Derecho Humano violentado</b>
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	10	Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley, Inadecuada atención médica, Negativa para proporcionar atención médica, Omisión en la vigilancia de guarda y custodia de detenidos, Omisión en la vigilancia de guarda y custodia de detenidos



Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	9	Acciones de abuso sexual contra estudiantes, Acciones u omisiones que atenten contra la dignidad humana, Amenazas o intimidación, Aplicación de medidas disciplinarias indebidas a los estudiantes, Destruir, sustraer o extraviar constancias de los expedientes de investigación penal, Dilación o retraso injustificado de la integración de los expedientes de investigación penal, Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil, Impedir, obstruir o negar la capacitación laboral, Maltrato a los estudiantes, Omitir llevar a cabo acciones para evitar el acoso escolar o la violencia estudiantil, Prestación indebida del servicio público, Trato que degrade la dignidad la honra o la imagen de las personas
Dirección de Servicios de Salud del Estado	6	Inadecuada atención médica, Negativa para proporcionar atención médica, Omitir dar respuesta a la petición formulada por las personas, Omitir proporcionar atención médica, Prestación indebida del servicio público
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	6	Actos y omisiones contrarias a la vida familiar o privada, Amenazas o intimidación, Apoderarse indebidamente de bienes, Detención arbitraria, Omitir fundar o motivar el acto de autoridad, Omitir, suspender o no garantizar el servicio en materia de seguridad pública, Trato cruel inhumano o degradante
Fiscalía General de Estado	5	Dilación o retraso injustificado de la integración de los expedientes de investigación penal, Omitir fundar o motivar el acto de autoridad, Practicar de manera negligente las diligencias de investigación penal, Prestación indebida del servicio público, Trato que degrade la dignidad la honra o la imagen de las personas
Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí	5	Apoderarse indebidamente de bienes, Detención arbitraria, Lesiones y Omitir fundar o motivar el acto de autoridad
Defensoría Pública del Estado	5	Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley, Omisión de informar a la víctima el desarrollo del



		procedimiento penal, Prestación indebida del servicio público
--	--	---

Autoridad señalada en la Gestión iniciada en el mes de Junio en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas	
Autoridades	Total
Fiscalía General del Estado	1
<b>Total:</b>	<b>1</b>

Medidas precautorias emitidas en el mes de junio por la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas			
No. de medida	Tipo	Autoridad	Contenido
DQMP-0061/19	Educación	Secretario de Educación de Gobierno del Estado	Se tomen las acciones pertinentes a fin de salvaguardar la integridad y seguridad personal de la alumna, así como garantizar su derecho al acceso a la educación libre de violencia, en donde además pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos.
DQMP-0062/19	Protección de la salud	Directora General de Servicios de Salud	ÚNICA.- Se realicen las acciones tendientes a garantizar la protección a la salud de las y los pacientes del servicio de hemodiálisis en el Hospital General de Ciudad Valles, así como su tratamiento y seguimiento, con la finalidad de evitar actos de difícil o imposible reparación que vulneren sus derechos a la seguridad social en materia de salud por la negativa de brindar el servicio de hemodiálisis.



DQMP-0063/19	Libertad y seguridad personal	Secretario de Seguridad Pública del Estado	ÚNICA.- Se lleven a cabo las acciones tendientes a fin de que servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se abstengan de realizar actos u omisiones carentes de motivación que pongan en peligro la integridad y seguridad personal del quejoso, lo anterior para evitar actos de difícil reparación.
DQMP-0064/19	Seguridad jurídica y Educación	Secretario de Educación de Gobierno del Estado	PRIMERO.- Se tomen las acciones pertinentes a fin de salvaguardar la integridad y seguridad personal de la alumna, así como de alumnas y alumnos del Jardín de Niños "La Gran Tenochtitlán", así como garantizar su derecho al acceso a la educación libre de violencia, en donde además puedan desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos. SEGUNDO.- Se instruya al Director del Jardín de Niños "La Gran Tenochtitlán", a efecto de que se garantice la seguridad tanto física como psicológica de las alumnas y los alumnos del plantel educativo, para que en tanto se realiza la investigación, el profesor de educación física no tenga contacto con los mismos.